

CONCORDIA, 28 JUL 2017

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 0000694/2015, caratulado Profesora Graciela D. VILLA presenta formulario de Solicitud de Encuadre en el Art. 73º, 1º párrafo -CCT Docente. Cargo: Profesor Asociado ded. parcial. Cátedra: Finanzas Públicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Providencia "C.S." 047/16 del 28/09/16, se encuadró a la Profesora Graciela Dora Villa en el primer párrafo del Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en la citada acta paritaria -Resolución "C.S." N° 256/2015-, a fin de que ingrese a la carrera docente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberá aplicar las normas de los reglamentos de concurso para designación de profesores ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -Ordenanza 422-.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 24 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2017.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23º del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

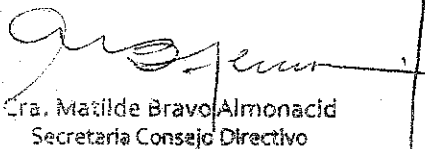
Por ello,

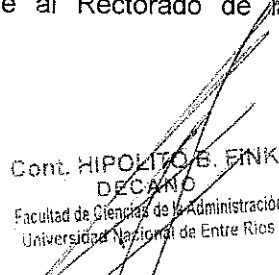
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad de la Profesora Graciela Dora VILLA -CUIL N° 27-11773268-7- en el cargo de Profesor Asociado, dedicación parcial, en la asignatura "FINANZAS PÚBLICAS" de la carrera de Contador Público, por el término de QUINCE (15) días hábiles, a partir del 24 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2º.-** Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8º de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1418 / 423-1436.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Cra. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos